

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2088** BARCELONA.

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 7 de Barcelona y provincia:

Hago saber. Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 863/09-F en el que se ha dictado con fecha 23 de octubre de 2009 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Ingeniería de Sistemas de Embalajes, Sociedad Limitada, con CIF B63856066 y domicilio en Passeig dels Pins 44, 4-4 de Sant Feliu de Llobregat, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos, 15 días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizar la designación apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la unidad de apoyo concursal sita en Gran via Corts Catalanes, 111 Edificio C 13ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A100002682-1